Pedro Nunez

LA LUCHA

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 ptas. trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año

Número del dia, 15 céntimos; Id. atrasado, 25

ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

AÑO XXXVI | Redacción y Administración Calle del Pavo, 6 | Gerona, domingo 15 de Julio de 1906 | Dirección telegráfica: «Lucha». Gerona Teléfono núm. 7. | NÚM. 8,889

¡SIEMPRE LA SOLIDARIDAD!

Aqui toda la pasta aprovecha para hacer pucheros y con cualquier excusa los pucheristas sacan la mercancía venga ó no á pelo.

Como el gobierno ha determinado trasladar al Castillo de Figueras la población penal de Ceuta, muchos figuerenses republicanos y otros que no lo son han pedido al gobierno que no haga tal cosa fundándose en motivos que respeto, algunos de los cuales no me convencen. Esa petición que la iniciaron los republicanos, la hicieron suya los carlistas y regionalistas y como aquí lo que buscan los solidaridados son motivos de mover zambra y exibirse, he aquí que consiguen que el Ayuntamiento y entidades de Barcelona hagan suya la petición y una vez conseguido, ya tenemos el nombre de Cataluña en los carteles y lo que es un asunto que solamente interesa á una ciudad en donde, según leo, no todos piensan lo mismo, se ha convertido en *casus belli* y aquí tiene usted telegramas *expontáneos* de muchas poblaciones catalanas á los periódicos y personalidades de la solidaridad, telegramas al gobierno diciendo que Cataluña no puede consentir tamaña ofensa y, lo que más viste, hasta un *meeting*, en el teatro Condal en donde, como si le pusieran á un tullido un trage de luces, se despotricó contra España, contra Madrid y contra todo lo más segrado.

Así lo lee en *El Progreso* de Barcelona y así lo deduje de la reseña que del acto hicieron los periódicos, de modo, que tenemos sobre el terreno á los hipócritas, tomando el pretexto de una determinación ministerial, para perturbar de nuevo al país y enemistarse de nuevo con cuantos aman á la patria y no confunden las especies huyendo de fratricidas y obcecados.

Estos solidaridados, hacen lo que el caballo de Atila; dó quier posaba la pezuña, allí se secaba hasta la hierba y no contentos con tener en jaque á los de dentro, marchan á las Vascongadas y también allí, sus hermanos en nacionalismo, de acuerdo ó en mancomún con ellos, han movido zambra y han dado lugar á disturbios.

Pero quiero que hable *El Progreso* y dice:

«Hoy leemos en *La Voz de Guipúzcoa* la condenación más enérgica de lo ocurrido en San Sebastián. Nuestro estimado colega llama *criminales* los gritos de ¡viva Cataluña libre! ¡viva Euskaria libre! que allí profirieron los partidarios de la solidaridad, califica de *inicua farsa* la allí representada, y dice:

«No podemos creer que si los huèspedes catalanes hubieran sido bien informados del verdadero estado de la opinión en este pueblo y de lo mucho que le importa conservar su fama de tranquilo y pacífico, hasta ayer nunca interrumpida en muchos años, se hubieran decidido á venir en esta ocasión, porque tampoco podemos creer que entrara en su ánimo el insano propósito de importarnos aqui las africanas luchas políticas que per urban con tanta frecuencia á la capital de Cataluña.

Para nosotros, los culpables son los de aquí, los que por pueriles ambiciones de mando, por mezquinas pasiones, por influjos de un desmedido amor propio, y algunos también por alucinación muy lamentable, no han vacilado en comprometer los más sagrados intereses de este pueblo y de este país, con tal de dejar satisfecho su afán de figureoncitos, y sus maquiavélicas aspiraciones otros.»

¡En Barcelona, como en San Sebastián, son juzgados de la misma manera los *leaders* de la Solidaridad!

En vano será que la prensa catalanista y bizkaitarra, desmienta y desvirtúe los hechos citados, para no verse obligada á defender públicamente y á la luz del día, lo que no puede ser defendido, no ya solo porque la ley lo castiga, sino porque lo condena el sentido comun y porque el hacer esa defensa significaría un furioso trastorno cerebral, digno de la camisa de fuerza.

No extrañamos que la prens catalanista trate de desfigurar los hechos y los desmienta,lo que sí nos sorprende y nos entristece es que la prensa republicana solidaria, no los condene con el calor y la pasión que puso otras veces para defender la patria.

Si la prensa republicana calla, habrá que pensar que la Solidaridad pactada, la obliga á la criminal complicidad del silencio».

Eso, eso es lo que también nos extraña á cuantos nacimos en esta bendita tierra, tenemos el orgullo de llamarnos españoles y hemos defendido los principios liberales sanos, patrióticos y entusiastas. Esa solidaridad es una infamia política, es un absurdo, y es absurdo é infamia en mi concepto, porque en ella no se habla que no se ponga una piedra más al asqueroso edificio del antiespañolismo; no se dá un grito, que no se hiera el más delicado sentimiento del alma y no se reunen sus componentes, que no aparezca el silencio cobarde de los unos, la finalidad antiespañola de los otros y el empeño reaccionario de los demás, porque ahí cada cual vá á la suya pretendiendo no abandonar un mismo camino.

Pero todo eso que condena la casi totalidad de españoles, lo hacen los solidaridados bajo fórmulas capciosas pará no comprometerse, para evitarse el contratiempo de un escarmiento que no tienen atrevimiento de afrontar, como así lo reconoce el periódico mencionado, que por ser republicano tiene para mí verdadera autoridad. He aquí la muestra:

«Nadie en Cataluña se declara públicamente separatista; ningún periódico, defiende esa tendencia y, sin embargo el separatismo existe lo mismo aquí que en el país vasco. Es algo que está en el ambiente del catalanismo, en los discursos de sus oradores, en los escritos de su prensa, en las conversaciones privadas, en sus palabras despectivas para todo lo español, en su manera de desfigurar la historia, en su afán de confundir la obra de los malos gobiernos con el espíritu nacional, la corte con el pueblo de Madrid, la tiranía con Castilla, el flamenquismo con Andalucía; el separatismo asoma en la prensa satírica catalanista disfrazado, en la caricatura y el chiste, con el ingenio, para eludir enfadosas responsabilidades; el separatismo se cultiva y fomenta como una amenaza...

¡Negarlo sería una locura!

¿Y á esa obra antipatriótica, fratricida y criminal, que incuba en su seno quizás una guerra civil, ha de prestar apoyo y su concurso el partido de unión republicana?

¡Amargos frutos va produciendo el abrazo de la Solidaridad que ya alguien comparó con el abrazo de Vergara!

Mediten mucho los republicanos,que engañados por una falsa apariencia de paz y amor, se hicieron solidarios; mediten mucho en su conducta y crean que desprenderse á tiempo de un error, male más que descubrir cien verdades».

De toda conformidad.

Que mayor condenación que esa?

LULIO

EN LA AUDIENCIA

(Causa llamada de las Campanas)

Ayer mañana reuniose el tribunal de derecho para celebrar la vista de la causa instruída contra el alcalde de Massanet de Cabrenys don Mariano Más Bigas por supuestos delitos de desobediencia á la autoridad y coacción electoral y contra el primer teniente de Alcalde don Josè Ferrarós por supuesto delito de coacción electoral.

El hecho de autos aún cuando conocido ya, creemos conveniente recordarlo.

El Alcalde de Massanet de Cabrenys don Mariano Más, en cumplimiento de lo ordenado por el Gobernador civil de la provincia, procedió á la redacción de unas Ordenanzas municipales en las que entre otras disposiciones de policía urbana, se hizo constar la prohibiciòn de que las campanas de la Iglesia parroquial pudiesen ser hechadas al vuelo sin que antes se colocasen rejas de seguridad en los ventanales del campanario y la prohibición de que fuesen entrados en la iglesia los cadáveres. Apesar de estas prohibiciones el cura-párroco don Ramón Vilá hizo entrar un cadáver en la iglesia é hizo voltear las campanas, en vista de lo que el Alcalde le apercibió y como repitiera las infracciones le impuso una multa por cada infracción cometida. El cura se alzó de la imposición de dichas multas ante el Gobernador y esta autoridad las condonó, pero al comunicar esta resolución gubernativa al interesado, el Alcalde le previno que le impondría nuevas multas si cometía nuevas infracciones, cuya prevención entendió el Gobernador era una muestra de desobediencia á su autoridad y presentó la oportuna denuncia que fué la base de esta causa.

A todo esto hay que añadir que el Alcalde de Massanet entendiendo injusta la resolución del Gobernador civil condonando las multas impuestas al cura-párroco, se alzó ante el Ministro de la Gobernación de la providencia gubernativa y el Ministro previo informe del Consejo de Estado, dictó una Real orden declarando bien impuestas las multas con que el Alcalde de Massanet de Cabrenys castigó las infracciones cometidas por el cura-párroco de dicho pueblo.

En vista de esta resolución el Alcalde señor Más y el primer Teniente de Alcalde señor Ferrarós impusioron nuevas multas al cura-párroco por nuevas infracciones de las Ordenanzas y como algunas de estas multas fueron impuestas durante el periodo electoral de ahí nació el segundo supuesto delito y el procesamiento del señor Ferrarós.

Estos son escueta y exactamente los hechos de autos. Sobre ellos han querido hacerse interpretaciones de diversos sentidos por quienes han pretendido presentar al Alcalde señor Más como á un furibundo enemigo de la Iglesia católica, siendo así que se limita en su conducta á hacer cumplir la Ley municipal y las Ordenanzas municipales aprobadas para la villa de Massanet de Cabrenys.

Y dejando para otra ocasión todo comentario y toda discusión acerca del asunto pasemos á reseñar la primera sesión de dicho juicio.

Formaban el Tribunal de derecho los dignos magistrados Sres. Renart presidente y Reñaga y Astray. Representaba al Ministerio fiscal el Teniente fiscal señor Lorente. Sostuvo la acusación privada en nombre del Rdo. Cura-párroco don Ramón Vilá, el letrado don Juan Moragas representado por el procurador don Ramón Batlle.

Defendió á los procesados el abogado don José Catalá, representando á aquellos el procurador don José García Alvarez.

Declarado abierto el juicio, diose lectura á los escritos de calificación presentados por las partes. El Fiscal dice en el suyo, que entiende que los hechos de autos no son constitutivos de delito alguno y que por tanto deben ser absueltos libremente los procesados. La acusación privada sostiene que se trata de dos delitos de desobediencia grave y coacción cometidos por el procesado señor Mas y un delito de coacción cometido por el señor Ferrarós y pide que se impongan al primero 11 años y un día de inhabilitación absoluta temporal y 500 pesetas de multa por el primer delito; y 300 pesetas de multa y 10 años de inhabilitación especial temporal para el derecho de sufragio á cada uno de los procesados, por el segundo delito, y pago de las costas. La defensa de los proaesados sostiene al igual que el Ministerio fiscal, que los Sres. Mas y Ferrarós no son culpables de delito alguno y que deben ser absueltos con imposición de las costas al querellante Rdo. Cura párroco Sr. Vilá.

Procediose después al interrogatorio de los procesados.

A las preguntas que fueron dirigidas al Sr. Mas, contestó este, que atemperó todos sus actos como alcalde á cumplir estrictamente la ley municipal y las Ordenanzas aprobadas por el Gobernador; que entiende bien impuestas las multas al Cura párroco á mayor abundamiento después de la resolución dictada por el Ministro de la Gobernación; y que las Ordenanzas municipales de Massanet fueron redactadas, aprobadas y publicadas con todos los requisitos legales.

El procesado Sr. Ferrarós sostuvo que entendía entraba en sus atribuciones de alcalde interino la imposición de multas por infracciones á las Ordenanzas municipales y dice que aquellas deben imponerse aún en período electoral, pues este período no puede suponer la suspensión de toda ley y el derecho de faltar á las reglas de policía urbana y rural.

Prueba testifical: testigos propuestos por el Sr. Fiscal.

Declara primero el querellante Reverendo Cura Párroco don Ramón Vilá quien reconoce que en efecto las leyes de Sanidad prohiben la introducción de cadáveres en el templo; excusa su infracción á las ordenanzas pretendiendo distinguir entre bandear y voltear las campanas, y asegurando que las campanas no pueden dar la vuelta entera, cuya distinción aclara luego el letrado defensor haciendo confesar al testigo y querellante, que las campanas dan la vuelta entera excepto unos ocho centímetros que son los que tiene de grueso un hierro que existe en el ventanàl. A preguntas de la propia defensa, confiesa el Rdo. Cura párroco que la denuncia ante el Gobernador la hizo por consejo del Juez de Figueras; confiesa y reconoce así mismo, que apesar de ser el testigo el querellante en la causa, él, no ha dado instrucción ni antecedente alguno ni á su procurador representante ni á al letrado que sostiene la acusación. (El acusador Sr. Moragas entiende que la pregunta es atentatoria al secreto profesional y pide à la presidencia no permita se conteste, pero el Presidente entiende que no hay tal revelación de secreto y admite la pregunta, que como ya dejamos dicho fué contestada afirmativamente). Para afirmar más las contradicciones en que incurre el párroco Sr. Vilá, el letrado defensor hace notar que así en el recurso presentado por el Cura párroco al Gobernador, como en todas las declaraciones de éste en la causa, dice el Rdo. Sr. Vilá que se le impide *voltear* las campanas. Confiesa también el propio señor Vilá que si en período electoral se produjeran escándalos que impidieran la celebración de los actos de culto, exigiría el cumplimiento de las leyes.

Declara después el Rdo. don Miguel Masó. Dice que ha sido Vicario en la villa de Massanet; que le fueron impuestas algunas multas por haber ordenado se tocaran las campanas. Quiere hacer también la distinción entre bandear y voltear, pero luego reconoce que las campanas dan la vuelta entera.

Pedro Ozaeta campanero que ha sido en la iglesia de Massanet declara que mientras fué campanero cayó en una ocasión el badajo de la campana; que éstas pueden dar la vuelta completa y pueden volver á caer.

Martín Erra, es renunciado.

Testigos propuestos por la acusación privada.

Jaime Saguer, Juez Municipal de Massanet declara lo ocurrido para la exacción por la vía de apremio de las multas impuestas por los procesados.

Tomás Delcios: Es secretario del Juzgado municipal y declara como el anterior, lo ocurrido al tratar el acalde de hacer efectivas las multas. Dice tambien que hay varios campanarios en el término de Massanet y que de ellos pueden tambien caer las campanas.

Joaquín Figa. Manifiesta ser fiscal municipal y haber intervenido en un juicio de faltas por desorden y lesiones cuyo juicio se celebró á instancia de parte. Que las campanas no ofrecen peligro y que sabe que además de las multas impuestas al parroco, se han impuesto varias á otros vecinos por infracciones á las ordenanzas municipales.

Antonio Figa declara que los vecinos se lamentan de la falta de ciertos toques que antes se hacian con las campanas; que hay varios campanarios en el termino de Massanet y que las campanas de la parroquia no ofrecen peligro.

Tomás Parayra; está enfermo y es renunciado.

Testigos de la defensa.

Jaime Culat. Era sereno en el año 1905 y recibió encargo de vigilar si se volteaban las campanas, lo que vió hacer repetidas veces. Sabe que el badajo ha caido en cierta ocasión y puede volver á hacerlo.

José Puntonet. Era concejal al aprobarse las Ordenanzas municipales y declara que la disposición relativa á la prohibición de introducir cadaveres en la iglesia la pusieron por prevenirlo así las leyes sanitarias, y la de prohibir se echaran á vuelo las campanas sin tener los ventanales las rejas de seguridad, por que en epoca anterior había caido el badajo de una de las campanas. Le consta que para la aprobación de las ordenanzas municipales se cumplieron todos los requisitos legales. Sabe que el alcalde Sr. Mas impuso varias multas al Parroco y dice que si él hubiese sido alcalde se las hubiera impuesto tambien.

José Pages. Era tambien concejal y declara en igual sentido que el anterior.

Se suspende el juicio para continuarlo á las tres de la tarde.

(Continuará)

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión de 2.ª convocatoria del día 13 de los corrientes.

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Alcalde Sr. Bassols y asistencia de los concejales señores Jubany, Planas, Martínez, Balari, Huix, Piferrer, Boxa, Vallés, Vilaró, Plá y Más. Leyóse el acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Acto seguido se aprobaron varias cuentas, al igual que los estados de recaudación y distribución de fondos. A propuesta de la Comisión de Hacienda se acordó denunciar el contrato de consumos, para procederse á su debido tiempo á nueva subasta.

Diose cuenta del resultado negativo de la segunda subasta de los arboles de la Dehesa que tienen que cortarse con motivo de la construcción de la carretera, acordándose diferir hasta el otoño el anuncio de la 3.ª subasta.

Leyóse un dictamen de la Comisión de Gobernación referente á la rebaja de pensiones del censo que debe satisfacer la sociedad «Salieti y Sala» por el establecimiento enfitéutico de la dehesa de Bescanó.

El concejal Sr. Vallès pide la palabra para hacer una verdadera exposición y estudio del asunto y al efecto dice que la dehesa de Bescanó de cabida unas 23 vesanas fué dada por este Ayuntamiento en enfiteusis en el año 1844 á la sociedad Oliva y Compañía entre otras condiciones con la de pagar el censo anuel de 282'08 pesetas, sin que de la escritura de establecimiento resultara desprenderse distinción alguna de vesanas útiles ni inútiles ya que mejor puede colegirse que fué como anejo de la presa de Bescanó y Acequia Monar, sin que la indicada dehesa pudiera dar otro rendimiento que el de constituir un auxilio para el libre acceso á la presa de Bescanó y el poder tener material para cuantas reparaciones en dicha presa tuvieran que hacerse.

Así las cosas la sociedad «Massaguer hermanos y Salieti» á la que había traspasado todos sus derechos la de «Oliva y Compañía» acudió al Ayuntamiento con fecha 4 Marzo de 1891 pidiendo rebaja de las pensiones que estaba adeudando á partir del año 1879-80 fundándose en haber casi desaparecido la dehesa. Practicose un reconocimiento por el Arquitecto municipal resultando existir solo 3 vesanas y prévio informe de la Comisión de Gobernación en sesión del día 22 Abril de 1891 acordose rebajar la pensión anual de pesetas 282'08 á 40 pesetas corriendo dicha rebaja desde el año 1879-80 en que dejó de satisfacerse la pensión.

Este acuerdo lo considera de ningún efecto, primero por no haberse puesto en conocimiento de la superioridad para su aprobación y en segundo lugar porqué no fué aceptado por la Sociedad «Massaguer hermanos y Salieti», quienes con todo y haberles sido notificado no hicieron el pago de las indicadas pensiones que estaban adeudando al Ayuntamiento.

Así lo debió entender igualmente la Corporación municipal cuando con fecha 4 Marzo de 1902 ordenó se practicara un nuevo reconocimiento que dió por resultado la existencia de 20 vesanas, acordando con fecha 29 Enero de 1903 exigir el pago del total importe de las pensiones adeudadas sin reducción alguna y así también lo comprendió la sociedad dicha ya que no obstante de tener á su favor el acuerdo de 1891 acude al Ayuntamiento con fecha 21 Abril de 1903 solicitando un nuevo reconocimiento y pagar á razón de 12 pesetas de censo anual por cada vesana útil, pero el Ayuntamiento de aquella fecha firme en sus legales convicciones se mantuvo en un todo con el acuerdo de 29 Enero de 1903 ratificandolo en 10 Septiembre de 1904 en el sentido de no consentir rebaja alguna.

Así las cosas los Sres. Salieti y Sala sucesores de la sociedad «Massaguer, hermanos y Salieti» con fecha 21 Junio de 1904 solicitaron del Ayuntamiento pagar las pensiones atrasadas del indicado censo por el acuerdo de 1891, esto es, á razón de 40 pesetas la pensión desde el año 1879-80 y efectivamente el Ayuntamiento en sesión de 14 Septiembre del propio año 1904, sin tener en cuenta los acuerdos de 10 del propio mes y año y 29 Enero de 1903 acordó aceptar el pago ofrecido de la indicada pensión anual desde el año 1879-80 hasta el año 1903, verificándose el ingreso el día 22 Septiembre de 1904 de las 24 pensiones á razón de 40 pesetas una en vez de la de 282'08 pesetas, resultando beneficiados los «Sres. Salieti y Sala» de unas 5.809'92 pesetas.

El concejal señor Vallés continuó manifestando que no está conforme con el regalo que á su entender se hiciera á los señores Salieti y Sala de la cantidad indicada de 5.809'92 pesetas y que así como en sesiones anteriores se habían denunciado ciertas irregularidades habidas en el contrato de prórroga del arriendo del Teatro principal, respecto del que no ha podido ocuparse, por no haberse originado desde que ejerce el cargo de concejal, incidente alguno que motivara acuerdo por parte del Ayuntamiento; que así como con motivo del pago de derechos reales de unas casas que fueron enagenadas se había iniciado la exigencia de determinadas responsabilidades, en el día de hoy denunciaba las anomalías que se observaban en el expediente origen del presente debate, ya para exigir de los señores Salieti y Sala, las 5.809'92 pesetas que á su entender se les había regalado ó bien para exigir las responsabilidades á aquellos que lo sancionaron, ya que con su voto no consentiría jamás semejantes regalos en detrimento del Erario municipal y máxime cuando para ello se había faltado á la ley pues si para el otorgamiento de la escritura de 1844 se había necesitado la aprobación de la superioridad, no podía la misma alterarse, sin la instrucción del correspondiente expediente con arreglo á lo preceptuado por el artículo 85 de la ley municipal y por ello era que consideraba contrario á la ley el acuerdo admitiendo el pago con rebaja, de 14 de Septiembre de 1904.

Terminó diciendo que si de hoy en adelante quiere el Ayuntamiento variar el meritado contrato de conformidad con lo informado por la Comisión de Gobernación que se haga pero sea ello incoando el oportuno expediente y que mientras no venga autorizado por la superioridad que se exija á los señores Salieti y Sala el pago de la pensión de 282'8 pesetas estipulada en la escritura de creación de 1844.

El Sr. Piferrer pidió la palabra y en vez de rebatir la argumentación del señor Vallés dirigió á éste algunos ataques personales por creer que se había procurado mortificarle; á lo que contestó el Sr. Vallés que para tratar de un asunto no requería ser más ó menos joven que lo que precisaba era estar de él bien compenetrado y que en tanto no llevaba intención de mortificar á nadie en cuanto durante su desarrollo no había citado nombre alguno y en el día de hoy aun ignoraba quienes fueron los concejales que tomaron el acuerdo de 14 Setiembre de 1904 y que su intención únicamente fué exponer bajo su aspecto de hecho y derecho el verdadero estado del expediente que iba á resolverse.

Después de haber intervenido en el debate el Concejal señor Más y la presidencia, acordóse pasara el expediente de nuevo á una Comisión formada por la de Gobernación y Hacienda para que dictaminaran y estudiaran si era posible el que el Ayuntamiento se reintegrara de las expresadas 5.809'92 pesetas.

Dióse cuenta luego de unos permisos de obras y después de breves preguntas que hiciera el Concejal señor Jubany se levantó la sesión.

AUDIENCIA PROVINCIAL

(Señalamientos para la próxima semana.)

Julio 17, Martes. Juicio oral. Causa procedente del Juzgado de Santa Coloma de Farnés que por amenazas se sigue contra G. M. Q. Defensores: Abogado, Sr. Ibrán; procurador, Sr. García.

Julio 18, Miércoles. Juicio oral. Causa procedente del Juzgado de Gerona que por hurto se sigue contra E. G. C. Defensores: abogado, Sr. Quintana: (P.) procurador, Sr. Ferrer.

Julio 19, Jueves. Juicio oral. Causa procedente del Juzgado de Gerona que por resistencia se sigue contra F. V. S. Defensores: abogado, Sr. Masó; procurador, Sr. Jubany.

Julio 20, Viernes. Juicio oral. Causa procedente del Juzgado de Gerona que por escándalo público se sigue contra M. C. G. Defensores: abogado, Sr. Gispert; procurador, Sr. Mas.

Julio 21, Sábado. Juicio oral. Causa procedente del Juzgado de Gerona que por desobediencia se sigue contra F. C. U. Defensores: abogado, Sr. Quintana (P), procurador, Sr. Moner.

NOTICIAS

El ministro de la Gobernación ha resuelto el expediente de suspensión de los concejales de Castillo de Aro en el sentido de revocar la providencia gubernativa de suspensión, por lo que sé refiere al alcalde y tenientes de alcalde.

Celebramos que la justicia empiece á resplandecer y que venga en amparo de los atropellados y perseguidos.

Mañana lunes continuará la vista del juicio oral de la causa de las campanas.

Ha cesado en su cargo el Fiscal de esta Audiencia don Trinidad Gay nombrado magistrado de la Coruña.

El mercado de ayer fué tan solo regular por estar los agricultores ocupados en las faenas de la trilla.

En el teatro de Novedades se celebrará esta noche una muy escogida función que promete verse muy concurrida.

En la Secretaría de esta Audiencia provincial, se satisfacen todos los días habiles de 9 á 13, lo que se adeuda del año corriente, á testigos, péritos y jurados, sin más preferencia que la prioridad de los que se presenten á percibir por sí ò por quienes sean debidamente autorizados por los interesados hasta que los fondos se agoten.

Se ha publicado el número dos de la revista musical «Scherzando». Como suponíamos este número supera al primero y es de esperar que los que sigan seguirán el mismo camino: no puede ser menos.

Recomendamos á nuestros lectores lean la mencionada revista ya que en ella encontrarán un original ameno y escojido, entre el cual desuella una biografía del genial compositor Julio Garreta, debido á la pluma de nuestro amigo, el reconocido literato don Salvador Albert, y un fotograbado de una de las canciones premiadas á Garreta en la fiesta de la música catalana.

Nuestra enhorabuena á la casa Sobrequés y Reig, por el acierto que han tenido de publicar tan notable revista, y le deseamos una no interrumpida serie de éxitos como los alcanzados con estos dos números.

Con motivo de celebrar su fiesta la calle de Mercaders y contiguas, en honor de Nuestra Señora del Carmen, se han publicado unos programas, redactados en catalán por el joven poeta y amigo nuestro don Miquel de Palol.

Con objeto de dar cabida á las reseñas de las sesiones celebradas en la Audiencia y en el ayuntamiento, retiramos buena parte de los originales de esta sección.

Hemos recibido un ejemplar del tomo *Cuentos* debido á la pluma del malogrado escritor señor Navarro Ledesma.

Ayer noche nuestro distinguido amigo don Modesto Furest reunió en su casa á varios de sus numerosos amigos á los que obsequió finamente acompañado de su distinguida esposa é hijas.

El objeto de la reunión era solemnizar la celebración de las bodas de plata de nuestro amigo.

Se rompió el fuego.

Con motivo de un artículo publicado por el señor Corominas en *La Publicidad* titulado «A los republicanos del Ampurdán», el diario del señor Lerroux *El Progreso* publica otro artículo con igual título en el que ataca duramente y rebaje los argumentos aducidos por el diputado por este distrito en favor de la solidaridad catalana.

Siguen celebrandose mitins para protestar del traslado de los presidios de Africa al castillo de Figueras.

Los celebrados ultimamente habrán hoy tenido lugar en Sabadell y Badalona dos de las poblaciones más importantes de Cataluña.

Esta tarde debe celebrarse la novillada que el presidente de la Asociación de la Cruz Roja ha organizado y que tuvo que ser suspendida el día 8 por los muchos incidentes que ocurrieron.

Veremos en que parará el espectáculo.

Ayer noche tuvo fatal desenlace la larga enfermedad que aquejaba á nuestro particular amigo don Salvador Turull.

La conducción de su cadáver á la última morada tendrá lugar esta tarde á las 4.

Acompañamos á su desconsolada viuda y demás familia en el justo dolor que les aflije.

Sección Telegráfica

Servicio especial de «LA LUCHA»

Choque de trenes

Madrid 14 á las 4

Telegrafían de Santander que el expreso procedente de Bilbao al llegar á la estación de Villaverde, choquó con un tren de mercancías que estaba haciendo maniobras.

El maquinista, al ver el peligro, dió contravapor, consiguiendo amortiguar el golpe, que de otro modo hubiera sido tremendo, pues dicho expreso no para en aquella estación.

Resultaron, no obstante, 20 heridos de ellos dos de gravedad.

Candidatos

Considérase casi seguro que serán nombrados:

Juez del distrito del Centro, de esta corte, el señor López Oyarzábal; subsecretario de Hacienda, el señor Requejo; director de Agricultura, el señor Montero Villegas; director de Penales, don Daniel López, hijo del general López Dominguez, ó el señor Navarrorreverter (hijo).

Viuos legitimos de la acreditada marca de D. Pedro Domeq de Jerez, se expenden en la tienda de coloniales y comestibles de don Silvio Pagès Ortiz, Santa Clara n.º 8, al precio de 6 y 8 reales litro.

Gerundenses:

Si quereis curar del dolor de muelas y deseais curar radicalmente y gratis presentaos en la calle de San José N.º 6 1.º á todas las horas tanto de dia como de noche sin nunca más de tener que hacer ninguna operación en las muelas.

NOTA.—Y en caso de recado urgente para venir á domicilio en la Taberna Torre del Esra) Subida Mora.

COLL

Don José Grases Oms

ABOGADO

Plaza Constitución, 8, 2.º—GERONA

El Dr. Vilanova ex-alumno de los hospitales de París, especialista en las enfermedades de la piel, cabello venereas y sifilíticas, ha trasladado su despacho á la calle Fontanella 9-1.º Barcelona. Instalaciones de rayos X. Radium, Electroterapia y Fototerapia cutaneas. Consulta de 11 á 1 y de 7 á 8.

LA LUCHA se vende en el kiosco de Salvador Sanz, Rambla de Canaletas, Barcelona.

Aguas de azahar, blanca de flor de naranjo agrio escojidas calses sencilla doble y triple.

Agua de azahar, compuesta de hierbas aromáticas medicinales.

RICARDODALMAU, Avenida de Ramón Folch, Gerona.

La Union Suiza en España S. Empresa de seguros, legalmente constituida contra la rotura de vidrios y cristales fundada en 1885.

Delegación en la provincia, *Ramon Rodriguez Caixas*, Independencia, 3, se undo.

Ganga

Hay para vender una máquina de vapor de balancín y mediana presión, de unos 12 caballos de fuerza, con dos calleras, hervidores y tuberías correspondientes, aun instalada y todo en buen estado ds conservación. Precios reducidos.

Darán razón en la Administración de este periódico.

MERENDERO DE LA BARCA

A los aficionados al arros

Todos los días festivos á las 5 en punto saldrá el arroz del fuego: ademas encontrarán un escogido repertorio de comidas de varias clases todas de primera calidad y bien condimentadas á precios sumamente económicos. Para dicho objeto dispone de glorietas reservadas y dos grandes comedores propios para bautizos, banquetes y casamientos.

Precios desde 2 pesetas cubierto en delante.

Para encargos, Fonda de la Marina de esta ciudad y en el propio establecimiento.

propietario. *Juan Mor*

Compra y Venta Wáquinas de lance y me ta les. Comisiones—E. Bruguera—Riereta 28. Al macen, Barcelona.

PRIMERAS MATERIAS

para abonos

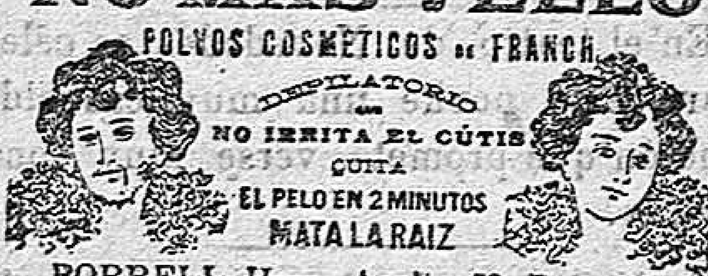
Abonos especiales para cada clase de cultivos; azufres, sulfato de cobre, etcetera, etc.—Se facilitan semillas de confianza.—Liquido para combatir las hormigas, insectos y toda clase de orugas, de las plantas; foragre para limpiar barriles, toneles y bocoyes, garantizando su resultado.=Carburo de 1.ª de 55 á 60 céntimos kilo.—Cirios, velas, blandores á 2'50 pesetas. Bujías de todos tamaño á 1'75 pesetas kilo.—**Benito Bosch Progreso 20.**—Teléfono n.º 59.

Todos los anuncios que hayan de publicarse en la *Gaceta de Madrid* así oficiales como particulares deberán ser remitidos á la Delegación de dicho periódico en esta provincia—Rambla de Verdaguer, 31—donde asi mismo se encuentran para la venta números sueltos de la *Gaceta*.

En la propia Delegación y al precio de 1 peseta 50 céntimos respectivamente, se venden tambien en forma de folletós el Real Decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905 para la contratación de los servicios provinciales y municipales y el Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros de minas.

NO MAS VELLO

POLVOS COSMÉTICOS DE FRANCH



BORRELL H.nos, Asalto, 52, Barcelona

SE REMITEN POR CORREO CERTIFICADO ANTICIPANDO 3 PTAS 50.

De venta en la droguería de Narciso Llausá é hijo Rambla de Verdaguer, 7, GERONA.

VENTA.—Interesa efectuarla de la casa núm. 32 de la calle de las Ballesterías.

Dará razón Narciso Bellsolà, Cortreal, 21, Gerona.

Las **GOTAS CONCENTRADAS** de
HIERRO BRAVAIS



Son el remedio más eficaz contra la
ANEMIA
CLOROSIS y COLORES PÁLIDOS

El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero.

No constriñe jamás.
Nunca ennegrece los dientes.
En muy poco tiempo procura:
SALUD — VIGOR — FUERZA — BELLEZA
Desconfiese de las Imitaciones.—Solo se vende en Gotas y en Píldoras Todas Farmacias ó Droguerias. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS

ESANOFELE

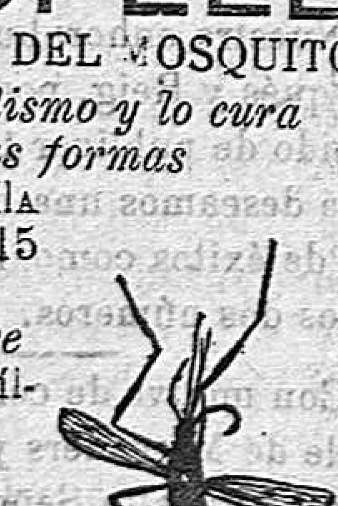
CONTRAVENENO DEL MOSQUITO

Previene el paludismo y lo cura en todas sus formas

Dósis curativa: 6 píldoras diarias por 15 días.

Dosis preventiva y reconstituyente: 2 píldoras diarias.

Rogamos á los señores Doctores, que lo ensayen en los casos que resultaron incurables con cualquier otro tratamiento, con la seguridad de que después no lo abandonarán nunca.



ANOFELE
Mosquito que propaga la fiebre palúdica.

Depósito: ALFREDO ROLANDO
Bajada *San Miguel, 1, Barcelona*

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX,,
Serrano, 30, Farmacia
MADRID
Y principales del mundo.

EXIJAN Vds. sobre cada PILDORA BLANCA las palabras: DEHAUT A PARIS impresas en negro.

Las **PILDORAS** Purgativas y Depurativas del Doctor **DEHAUT** se toman **al comer.**

Ningún Regimen. No más Dieta. Las menos COSTOSAS puesto que son las mas activas.

Boletín Religioso

SANTO DE HOY

San Camilo de Lelis

Imprenta de LA LUCHA, Pavo 6, Gerona

SOCIEDAD GENERAL DE TRANSPORTES MARÍTIMOS Á VAPOR DE MARSELLA

Servicios del mes de Junio de 1906

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldra de Barcelona el 23 Julio de directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

France

Admitiendo carga y pasage.

LÍNEA PARA EL BRASIL

Saldra de Barcelona el dia 25 de Julio para Rio Janeiro y Santos el grandioso y acreditado vapor francés

Les Andes

Admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona: Ripoll y C.ª, Dormitorio de S. Francisco 25, pral.

Pidanse los Productos **VICHY-ÉTAT** no fiarse de imitaciones:

SAL VICHY-ÉTAT en cajas de 50, 25 y 10 paquetes á la dosis de un litro.
COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT efervescentes en frascos.
PASTILLAS VICHY-ÉTAT en cajas metálicas precintadas y selladas.

VICHY ÉTAT — MARCA DE GARANTIA

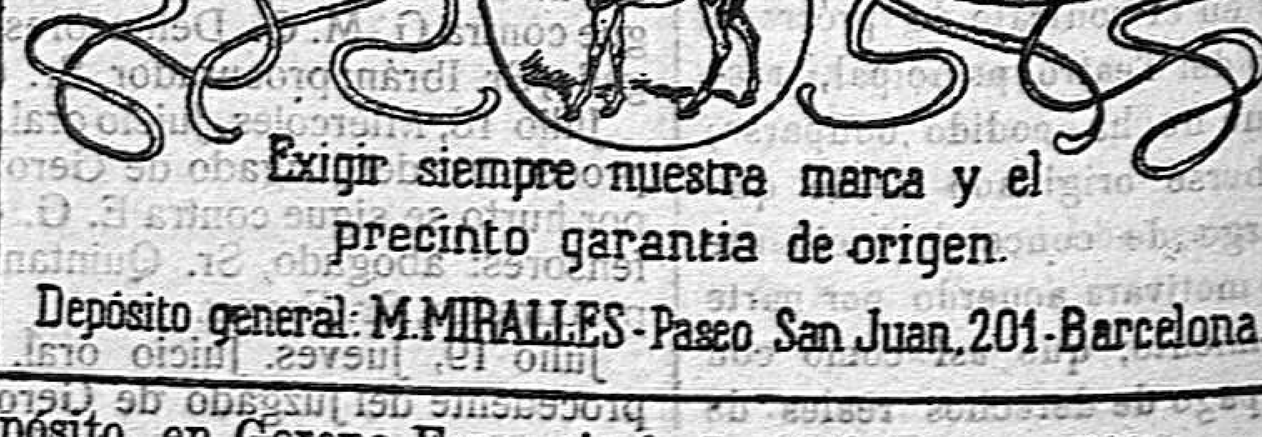
Véndense en todas las Farmacias y Droguerias.

Fotografía A GARCIA

(VEASEEL ANUNCIO EN APRIMERA)

AMICROBINA
·MIRALLES·

AGUA POTABLE ESTERILIZADA
(fisiologicamente pura, con sus sales y gases naturales)
SISTEMA PRIVILEGIADO



Exigir siempre nuestra marca y el precinto garantia de origen.

Depósito general: M. MIRALLES - Paseo San Juan, 201 - Barcelona.

Depósito en Gerona Farmacia de José M.ª Pérez Xifra

Anuncios particulares

Vinos y aguardientes anisados. Mata y Vinyals, Abeuradors.

FORNOS. José Briera, calle de Marca ders.

Establecimiento de drogas y comestibles. NARCISO PEREZ XIFRA, Rambla de la Libertad Teléfono núm. 1.

Librería. Dalmau Carles y C.ª, Plaza de Oli y Cort-Real. Teléfono núm. 70.

Gran Café de J Amich
Rambla de la Libertad

IBAÑEZ y BALARI, Gerona. Lubrificantes y artículos para la Industria. Maquinas para coser correas.



Relojería de Primo Palomé, Gran surtido de relojes de todas clases garantidos, Se garantizan las reparaciones de relojes de todos sistemas. Econcmias en los precios.
Ballesterías, 3, Gerona.

GranHotel Peninsular. Juan Nicolás: Progreso. Teléfono núm. 66.

Gran Café y Teatro de Novedades. Plaza del Marqués de Camps.

Gran Salón de Peluquería. Miguel Massot, Plaza de la Constitución, 12.

Fábrica de Harinas, Durán y Corominas: Despacho; Plaza del Marqués de Camps. Teléfono n.º 19 y fábrica 20.

Estampería católica. Narciso Texidor, Platería.

Compañía de Seguros LA CATALANA. Representante de la provincia, Angel Marull, Progreso

Gran Café TORRES, Santa Clara, Huertas, Frente Pescaderías.

Gabinete Odontolójico. Arturo Rosés. Calle de San Francisco.

LA IMPERIAL, José Barris. Calle del Carmen.

Taller de carpintería, Francisco Auguet, Progreso.

José Jubany, Habilitado de Clases pasivas y Procurador de los Tribunales Calle del Norte. Teléfono núm. 43.

Salón de Peluquería dezS REAL-CASA. Máximo Fernânde arasola Platería

Lampistería Hojalatería. PRIANTI Y MAGALDI. Despacho: Platería. Teléfono núm. 9.

Grandes Novedades para Señora, Emilio TEXIDOR, Besadó, 3. Telf.º n.º 36

Fonda de LA MARINA. Juan Moré, Plaza del Carril.

PROFESOR de idiomas. José Vidal. Enseñanza practica. Cort-Real.

Ramón Juan. Herrero, Plaza de San Francisco.

Gran Café de J. NORAT. Rambla de la Libertad.

Gran establecimiento de música. Tomás Sobraqués, 11, Ciudadanos, 11.

LA IBERIA, Sociedad de accidentes personales del trabajo. Representante en Gerona, Figueras y Santa Coloma de Farnés. José Grahit Grau, Plaza de la Independencia.

Instalaciones de alumbrado electrico. PEDRO GRIVE, Calle de Abeuradors. Teléfono núm. 100.

Casa de COMIDAS, José Aisina, Plaza del Grano y calle del Progreso.

Cafe Nuevo de la Rambla, Francisco PERICH, Rambla de Alvarez.

CARRUAJES de lujo de alquiler. FERREOL SARRA, Plaza de San Francisco.

FÁBRICA de géneros de punto de Francisco Coromina.
Calle Portal-nou, n.º 22, (mui alla) Gerona.

Grandes novedades para señora. Federico MARESMA, Abeuradors. Teléfono núm. 64.

Hotel del Comercio. Serra y Vidal, Albareda.—Teléfono n.º 208.

Gran establecimiento de calzado. Francisco MALARET, Rambla de la Libertad, 2.

Miguel Ferrer. Guarnicionero, Ciudadanos.

Taller de Cerrajería. Felix QUINTANA Progreso.

Lechería antigua. Analisis químico, Antonio Valls. Platería.

Hotel de ITALIANOS de Carrera y Gimbernat, Ciudadanos.

EMILIO FERRER TRULI

ABOGADO

Tallers, 64, *entresuelo*, BARCELO

CURA DEL ESTÓMAGO

El *Dagli Remedio Gaucho* cura siempre todos los males del Estómago por crónicos y antignos que sean y aunque hayan fracasado todos los demás remedios que solo alivian algunas veces por los venenos calmantes que contienen (ópio, morfina, cocaina) y al fin siempre perjudican y matan al enfermo. *Dcagli Remedio Gaucho* alivia cual rayo y cura siempre. Pídase el *Dacgli* á 2 pesetas cajas en las Boticas. Consultas gratis por cartas ó personal al Dr. Mateos, Preciados, 28 1º, Madrid. Va por correo enviando sellos.

MALES NERVIOSOS

EPARÁLISI, PILEPSIA, NEURSTENIA

reblandecimiento medular, anemia cerebral, idiotismo, melancolía. El reparador enérgico que vigoriza los músculos fortalece la sangre y donifica los nervios, pronto y sin peligro es el *Tónico Koch* á 9 pesetas frasco en todas las Boticas. Consulta grstis por cata y personal al Dr. Mateos, Preciado 2 8º 1, Madrid. Va por correo enviando, sellos.

Paedce el que Quiere

DOLOR REUMATICO Nervioso y gotoso

inflamación en los músculos ó articulaciones El único preparado verdaderamente infalible, en todos los casos por crónicos que sean y que alivia á las primeras fricciones es el *Pain Kalier*, Bálsamo indiano. Pídase en las Boticas á 2 pesetas pomo. Consultas gratis por carta ó personal al Dr. Mateos, Preciado, 28, 1.º Madrid. Va por correo enviando sellos.

NO MÁS SORDOS

en 300 casos, 300 curas de zumbidos de oidos y toda clase de sorderas. Sin molestias con el *Contra Surdik de Nev-York* de éxito infalible. Caja 4 pesetas. Pídase en las Boticas. Consulta gratis por carta ó persona al Dr. Mateos, Preciado, 28, 1.º, Madrid. Va por correo enviando sellos.

E VENTA EN GERONA: Farmacia de D.José M. Perez Xifra, Abeuradors, núm. 2, y en las bien surtidas de la capital y la provincia.

ENFERMEDADES DE LA URETRA

POSTATA, VEJIGA, RIÑONES. (Piedra y arenillas)

MALES DE LA ORINA

Curación sin sondar ni operar

Las Sales Koch son de éxito seguro para la curación, sin sondar ni operar, de todas las dolencias de la uretra, de la próstata y de la vejiga. Seguras, disolventes y expelente de los calculos (mal de piedra) y de las arenillas. Distatedoras de las estrecheces uretrales. Curadoras del catarro vexical, congestiones, infartos, de la retención y de la incontinencia de orina. Cálculos de los riñones, orina turbia, fétido (de malolor), con pesos blancos ó sánguinolentos, etc. Calmantes instantáneas de los más agudos colores del deseo constante de orinar, Frasco 7 pesetas.

Consultas gratis personalmente y por carta al DOCTOR M ATEOS en el GABINETE MEDICO-AMERICSNO PRECIADO, 28, 1.º, MADRID: sGran centro curativo fundado en 1796 y tficuqepseen su personal fucultivo con clarecinos especialistas en cada ramo dolencia mrla cédicar eon le más moernodeluntos de instrucmental para la exploración de todas las enfermedades.

VENÉREO Y SÍFILIS

en todas sus manifestaciones

NUESTRO MÉTODO CURATIVO

RAPIDO, INFALIBLE Y SECRETO

En las enfermedades fnfecciosas creemos por lo regular, que cortar an flujo ó hacer desaparecer rápidamente una manifestación evterna venérea ó sifilítica, siempre trae consecuencias funestas, pues el humor cuya salida se evita, se acumula en otro punto, produciendo otro mal grave, En parte hay razón en ello: pero téngase en cuenta que para afacar toda dolencia infecciosa, y especialmonte las venéreas y sifilíticas, no bastará para la curación el hacer desaparecer la manifestación externa, el flujo, úlcera ó aubón, sino queteniéndose presente que en sangre es la primera que se infecciona por el virusvenéreo o sifilítico, á su aepuració n debemos atender con toda urgencia, puesto qne en ella están los germdles que han determinado la manifestaeión externa. En esth fundamos nuestro método sin peligro y rápido. Cortamos la purgaeión ó gota con nuestras cápsulas Koch; cicatrizamos las úlceras ó escoriaciones, y resolucmos el bubón con nuestra Pomada Koch; pero en eodos los casos y desde el primer momento, administramos al interior nuestro Depurativo Koch, logrando por este método que nuestras euraciones externas sean rápidas, puesto que hacemos desaparecer en pocos dias todos los síntomas, sin temor alguno á que puedan acumularse ni manifestarse de nuevo, ya que nuestro Depurativo Koch, que se usará por algún tiempo, no dejará en la sangre el más leve átomo de infección. Recomendamos á cuantos deseen curar radicalmente, combata siempre por igual la maniiestacióu externa y la interna, único modo de quedar verdaderamente curados y sin temor á uleriores consecuencias. Al usar las Cápsulas Koch ó Pomada Koch, siempredeherán tomar á la vez el Depurativo Koch. Esta es la forma de curar pronto y bien.

Las Cápsulas Koch velen 3 pesetas caja, la Pomada Koch 3 pesaetasp omo ya Depurativo Koch 10 pesetas eaja. Se venden en todas las aoreditads boticas de mundo; más si en algún punto no se encontraram, envíese el importe de lo que lse desee al DOCTOR MATEOS, PRECIADO 41, 1.º, MADRID, y éste lo hará remitire correo seguido y certificado.

GRAN GARANTIA A LA CLASE MEDICA Y AL PUBLICO EN GENERAL.—Las medicaciones que se emplean y recomiendan en el GABINETE MEDICO-AMERICANO, PRECIADO, 28º 1.º, MAD RID, NO SON DE COMPOSICION SECRETA. Sus fórmulas han sido analizadas por el LABORATORIO GENERAL DE MEDICINA LOCAK de esta corteaen 6 de abril de 1903 y ha merecido informes favorables de los SRES. MEDICOS ORENSES DEL DISTRITO DEL HOSPICIO en 15 de junio y del mismo LABORATORIO en su sección médica de 31 de agostó, ambos informes en el referido año de 1903, son pues los tratamientos recomendados por Is diferentes doctores especialistas del GABINETE MEDICO-AMERICANO DE MADRID los UNICOS que pueden ofrecer á la clase médica española y al público en general laGARANTIA DE LOS INFORMES EMITIDOS OFICIALMENTE.

Véndense en Zaragoza: En la farmacia de don Miguel Antonio Fec D. Jaimelas núm 1, droguería de la Sra. viuda de Ramón Jordán, Mercado, 2, y en toda or las farmacias bien surtidas de la capital y provincia.

DE VENTA EN GERONA: Farmacia de D. José M.ª Pérez Xifra, Abeurados en todas las bien surtidas de la capital y de la provincia

Enseñanza del Francés é Inglés

Por un método completamente práctico, sencillo, muy fácil y mejor que todos los empleados hasta el día incluso el de Berlitz se enseña cualquiera de estos idiomas, en toda su estensión ó sea á leer, traducir, escribir y hablar correctamente en 8 meses el Francés y en un año el Inglés, sin obligar al alumno á estudiar nada de memoria ni gastar en libros.

Clases generales de solo cuatro alumnos pagará cada uno 15 pesetas mensuales los de Francés y 20 los de Inglés, siendo estas diarias.

Clases generales alternas de igual número de alumnos pagarán 7'50 los de Francés y 10 pesetas los de Inglés.

Clases individuales de una hora en el domicilio del profesor pagarán 30 pesetas por el Francés y 40 por el Inglés.

Clases individuales alternas de una hora pagarán 20 pesetas Francés y 25 el Inglés.

Clases á domicilio diarias para uno ó dos alumnas 40 pesetas Francés y 50 pesetas Inglés.

Clases á domicilio alternas para uno ó dos alumnos 20 pesetaes Francés y 25 Inglés.

Todas estas clases serán lo mismo para caballeros que para señoritas.

Habrá una clase general diaria, de 9 á 10 de la noche para obreros que pagarán solo 5 pesetas mensuales cualquiera idioma que eligen.

Habrá otra clase general para señoritas huerfanas completamente gratis.

Platería, 5, principal

De 8 á 10 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde

Informes y detalles. Clases desde 1.º dMa yo.

En esta imprenta se hacen trabajos de todasclases.

Horario de Ferrocarriles

Linea de Barcelona á Francia

Salen de Barcelona.	5-00	7-43	10-00	12-25	14-	13-50	16-50	18-31	19-19
Llegan á Empalme..	7-36	10-04	11-30	15-16	16-31	París Rápido	19-04	20-06	
Salen de Empalme..	7-42	10-05	11-31	15-32	16-41		19-05	20-08	
Llegan á Gerona.	8-38	10-55	12-04	16-35	17-39		19-53	20-39	
» Flassá.	9-14		12-26	17-22	18-17			»	
» Cerbére..	11-44		13-47	20-07	20-55	17-25		22-25	
Salen de Port-Bou.		4-09		4-20		11-25	12 44	14-40	15-42
» Flassá.		(6)		6-08		(2) París Rápido	14-39	17-02	16-55
» Gerona.		5-41	6-00	6-44	11-32		15-20	17-55	17-20
Llegan á Empalme.		6-16	6-45	7-41	12-22		16-22	18-54	17-54
Salen de Empalme.		6-19	6-48	7-51	12-25		16-3[illegible]	19-14	17-56
Llegan á Barcelona.		7-51	8-55	10-31	14-33	14-48	19-02	22-10	19-2

Gerona – Olot.

					solo sábad y domingos
Salen de Gerona.	7-26	9-18	15-01	18-03	21-
Llegan á San Feliu de Pallarols	9-34	11-29	17-09	20-14	22-41
» Olot (Diligencia).	12-00	14-15	19-50	22-50	1 (3)
					solo doming
Salen de Olot (Diligencia)..	0-30	3-30	9	12	15 (3)
» San Feliu de Pallarols.	3-23	6-00	12-06	14-44	17-44
Llegan á Gerona.	5-30	8-05	14-13	16-49	19-50

Flassá – Palamós.

Salen de Flassá.	6-50	9-55	15-05	18-50
Llegan á Palamós	9-23	12-30	17-32	21-17
Salen de Palamós.	3-10	6-05	11-25	14-1
Llegan á Flassá..	5-40	8-30	13-55	16-3

Gerona – SanFeliu de Guixols.

Salen de Gerona.	7-07	9-05	15-40	18-
Llegan á San Feliu de Guixols.	9-00	10-55	17-35	19-55
Salen de San Feliu de Guixols.	4-30	6-30	13-05	15-50
Llegan á Gerona.	6-21	8-23	14-56	16-00

Agencia de Transportes

DE

SARRÁ, PUJOLAR Y COMPAÑIA

OLOT (Estación de Gerona)

Despacho oficial, en OLOT, de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante (Red Catalana) y del ferrocarril económico de Olot á Gerona

Representante en Barcelona para el servicio de acarreos: **D. PABLO AIXELA**, Calle del Rech,

CARROS DIARIOS para Argelaguer, Tortellá, Montagut San Jaime de Llierca, Castellfullit, OLOT, San Juan Las Fonts, Santa Pau Presas, San Estéban de Bas, San Feliu de Pallarols y viceversa.

Coches diarios de OLOT á San Feliu de Pallarols y vceversa



Sucursal de Máquinas Wertheim

SILENCIOSAS PARA COSER Y BORDAR

Enseñanza gratis

Ultimo invento; la rápida Wertheim, dá 4000 puntadas por minuto. Maquina sencilla, fuerza extra rdinaria, hermosa puntada, la mayor para bordar con armazón de bolas, especial para modistas y famil:as y ropa blanca. Son las mejores conocidas hasta dia por su buen resultado. Sin competencia en los precios.

Máquinas Rectilineas para hacer Calceta y demás géneros de punto.

Reparaciones de Máquinas de coser de todos sistemas y cambios.

VENTA Á PLAZOS Y AL CONTADO

Representante: **Primo Palomé** BALLESTERÍAS, 3. GERONA

EL ÁGUILA Casa fundada en 1850

ALMACENES DE ROPAS HECHAS PARA CABALLERO Y NINO

Grandes existencias de ropas

HECHAS PARA TODAS LAS ESTACIONES

SECCION DE MEDIDA

Impermeables, Mantas de viaje, Gorras y sombreros para caballero y niño

Barcelona, Plaza Real

SUCURSALES:

Madrid Zaragoza Valladolid | Valencia Málaga Cádiz Sevilla



PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DEL

Dr. FERRER (Barcelona)

Oficina de Farmacia, Plaza, del Angel.

Elíxir Tónico nervioso Ferrer

A BASE DE Valerianato amónico

Contra todas las enfermedades y molestias que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago é inte i n s, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERONA

FARMACIA DEL **Dr. Perez Xifra**

J. GARCÍA ALVAREZ

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES (Gerona)

Gotas ANTI-INURETICAS **Miralles** curan con seguridad la

Incontinencia nocturna de la Orina

Véndese en la farmacia del autor, Juaquin Miralles, Manresa.- En Barlelona en la farmacia de D. Mariano Miralles Paseo de San Juan 201.

En Gerona: Farmacia del doctor Pérez Xifra Abeuradors, 1.

ESQUELAS para defunciones y funerales se hacen en esta imprenta á precios reducidos.

BALNEARIO

de Santa Coloma de Farnés

(Gerona)

Aguas termales de 40 centigrados de temperatura; bicarbonizadas, cálcicas, ferruginosas, indicadas por eminentes facultativos, para combatir la gota y reumatismo crónicos, falsas anquilosis y neurastenias y especialmente para corregir la parálisis del movimiento producido por las apoplegias (feriduras) de cuya enfermedad son un gran preservativo.

Sin rival para las enfermedades de la matriz y para reconstituir las fuerzas en todas las comvalecencias.

El establecimiento reune el confort apatecible.

Carruajes á todos los trene sestanción de Sils

Abierto todo el año

Médico-Director, D. FRANCISCO MARAVER — *Gerente*, D. JUAN MART

¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO



Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caida, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórrea (cabeza grasienta), caspa, humores*, etc., etc.

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere, pues mediante contrato

¡¡Nada se paga si no sale el cabello!!

¿Puede darse mayor garantia en el éxito infalible del tan renombrado *Céfiro de Oriente-Lillo?*

Consulta por el inventor *D. Heliodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º*—BARCELONA, de 3 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á *5 pesetas frasco.*

AVISO IMPORTANTE

25,000 PESETAS se apostarán contra igual cantidad, al que pretenda demostrar que existe en el mundo un preparado que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Representante: Sr. Massot. Plaza de la constitucion Gerona